

GACETA ESPAÑOLA.

CADIZ MARTES 5 DE AGOSTO DE 1823.

Cádiz 4 de Agosto.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZULUETA.

Extracto de la sesion extraordinaria de la noche del 3 de Agosto.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la extraordinaria anterior.

Se leyó un oficio del Sr. secretario del Despacho de Gracia y Justicia, en el que ponía en conocimiento de las Cortes que S. M. habia resuelto asistir al acto de cerrar las Cortes sus sesiones, acompañado de S. M. la Reina y de SS. AA.

Las Cortes quedaron enteradas.

Se leyó la lista de los Sres. diputados nombrados para componer la diputacion que ha de recibir á S. M. el Rey; y son los Sres. Canga, Gomez Becerra, Ovalle, Sedeño, Argüelles, Seoane, Escobedo, Valdés Bustos, Florez Calderon, Soberon, Surrá, Salvato, Arellano, Moreno, Nuñez Falcon, Mourc, Luque, Trujillo, Septien, Serrano, Domenech, Santos Suarez, Varela, Larrea, Belda, Sierra, Somoza, Sotos y dos Sres. secretarios.

Igualmente se leyó la lista de los Sres. diputados que han de componer la diputacion encargada de recibir á S. M. la Reina; y son los Sres. Saavedra, Herrera Bustamante, Galiano, Alix, Salvá, Belmonte, Gonzalez Alonzo, Llorente, Ferrer (D. Joaquin), Ojero, Sanchez, Jener, Meca, Oliver, Ordña, Buey, Rojo, Muro, Valdés (D. Dionisio), Bauzá.

Se publicaron en las Cortes como leyes varios decretos con caracter de ley que remitia el Gobierno sancionadas ya por S. M.

La comision de Guerra habiendo examinado la exposicion de varios individuos del batallon 25 de línea sobre los perjuicios que se les ha seguido en sus ascensos por el último arreglo, opinaba que este expediente debía remitirse al Gobierno para que examine los perjuicios que puedan haber sufrido estos individuos, declarándose que las vacantes producidas por el paso de oficiales del ejército á los cuerpos de milicia activa, son vacantes que deben dejarse para el reemplazo de los oficiales supernumerarios, no debiendo servir de modo alguno para las clases subalternas.

El Sr. Llorente presentaba voto particular, en el cual manifestaba no poder conformarse con la idea de la comision de que este pase de oficiales del ejército á los cuerpos de la milicia activa no produce una vacante efectiva en el ejército; pues que en su concepto son unas bajas efectivas.

Despues de haber controvertido este dictamen dicho Sr. Llorente y el Sr. Aillon, se declaró el punto suficientemente discutido; y se votó por partes el dictamen, y quedó aprobado en todas ellas.

Se leyeron varias minutas de decreto, y se hallaron conformes con lo aprobado.

Se continuó la discusion pendiente del informe de la comision de Ultramar.

El Sr. Jener: Me levanto á impugnar el dictamen, porque no tengo poderes para autorizar la emancipacion de la América, pues que no los tengo para alterar ni modificar la Constitucion de la Monarquía en ninguna de sus partes; y es evidente que si se aprobase la independencia de la América, se alterarían lo menos 30 artículos de la ley fundamental. Los artículos 1.º y 174 de esta dicen (los leyó), y yo pregunto; ¿cumpliríamos con estos artículos separando del territorio de España á las provincias ultramarinas? Del mismo modo digo, por no molestar la atencion de las Cortes, que se alterarían 28 artículos mas.

Ademas, señores, yo supe en Madrid que agentes de gabinetes extrangeros trataban de persuadir con mucho empeño que el grande interes del Estado era que las Cortes declarasen la indepen-

dencia de América; y con qué fin fue esto sino con el de que las Cortes infringiesen por este medio varios artículos de la Constitucion? Por tanto, pues que la América española es parte integrante de la Monarquía, creo que las Cortes deben desaprobado el dictamen.

El Sr. Galiano: Prescindo hacer ninguna observacion sobre las arterias de que supone el Sr. preopinante haberse valido los gabinetes extrangeros; pero pido se lean los arts. 10 y 18 de la Constitucion, y despues de leidos y de protestar yo que jamas me ha pasado por la imaginacion el provocar á las Cortes á que sean infieles á sus juramentos, pregunto: ¿dónde estan las dos Floridas, y la parte española de la Isla de Santo Domingo?

El Sr. Murfi: Se anticipa en este asunto una cuestion que absolutamente no es del dia: á saber, la de la independencia de la América española. La comision de ninguna manera propone que las Cortes accedan á la emancipacion de las provincias de Ultramar: á su tiempo se presentará al Congreso esta cuestion, y entonces estarán en su lugar los argumentos que se han hecho; ¿qué es pues lo que la comision propone? Nada mas sino que se de á los comisionados la base de la independencia, para que puedan tratar con los Gobiernos de América. Varios de los Sres. preopinantes han reconocido la posibilidad y aun la conveniencia de que bajo ciertas y ciertas condiciones pueda reconocerse la independencia; y por consiguiente bajo esta hipótesis no puede combatirse el dictamen de la manera que se ha hecho, cuando en él no se hace mas que añadir un grado de facultad mas á la autoridad que está conferida al Gobierno.

Se me dirá que esto podrá comprometer á las Cortes al reconocimiento de la independencia; pero ¿no se dice que cualquiera cosa que se trate con los comisionados sobre esta materia venga á la aprobacion de las Cortes? Ademas; ¿qué inconveniente hay en que se varíe el sistema que hemos seguido hasta aqui: que se tome un camino nuevo con el objeto de zanjar las diferencias que tenemos con las provincias de Ultramar, y de poner fin á una guerra tan desastrosa por medio de tratados decorosos para la España? Se teme que los comisionados puedan abusar de esta facultad; pero ¿no se reserva á las Cortes y al Gobierno la facultad de aprobar ó desaprobado lo que aquellos hagan? No quiero se crea de ningun modo que yo estoy por la independencia de América. Yo accedería ó no á ella segun que las condiciones que se propusieren por los gobiernos de aquel país fuesen ó no ventajosas á la España.

El primer artículo creeran algunos Sres. que podrá privarnos de las ventajas que hayan conseguido nuestros ejércitos en aquel país; pero este inconveniente puede salvarse por el Gobierno no entrando en negociaciones con los gobiernos de América que crea conveniente; y por tanto me parece no debe haber dificultad ninguna en aprobar el dictamen.

A peticion del Sr. Sotos se leyó el decreto de 23 de Mayo de 821.

El Sr. Ferrer (D. Joaquin): Me es tanto mas sensible entrar en esta discusion, cuanto que me ligan con la América muchas relaciones; pero debo sacrificar todos mis afectos particulares, y votar como representante de la Nacion española, combatiendo el dictamen de la comision, no porque en mi sea una idea nueva la emancipacion de las Américas, sino porque lo que desea la comision ya lo han aprobado las anteriores Cortes, autorizando al Gobierno para que pueda negociar con los Gobiernos de América; así que, me parece que esto es inútil, impolitico y aun perjudicial. Ademas en este dictamen se dice que se autoriza al Gobierno para estipular; y yo pregunto; ¿como las Cortes habian de rechazar un tratado hecho por el Gobierno con los de América? Autorizar al Gobierno para tratar bajo la base de la independencia, es lo mismo que aprobarla ahora las Cortes.

He dicho que es perjudicial porque habria que tratar una pre-

via suspension de armas, ¿y cuál sería la suerte de nuestros ejércitos de América si los enemigos pudieran rehacerse mientras se trataba en España del punto de la independencia? La revolución de América empezó desde el momento en que los extranjeros pusieron el pie en ella, y se puede asegurar que no hay Nación que no haya hecho algo para sublevar aquellos países, y tal vez estarán esperando que las Cortes reconozcan la independencia para oprimir la misma América.

En cuanto al ejemplo que se ha citado de la desmembración de las Floridas, ha sido un hecho que tuvo su origen, no en tiempo del Gobierno constitucional, sino en el anterior, y no se ignoran las circunstancias que mediaron en este negocio.

En seguida expuso el orador con bastante extensión el estado de cada una de las grandes provincias de América, deduciendo de todas sus observaciones que no están tan reunidas como se les supone, y que muchas reconocen aun al Gobierno constitucional de España; y concluyó manifestando que en adelante acaso sería él el primero en dar sus sufragios para la independencia de América, cuando esto fuese conveniente; pero de ninguna manera en las circunstancias actuales.

Después de haberse hecho algunas aclaraciones por varios señores diputados, y pedíose la lectura de varios artículos de la Constitución y decretos de las Cortes, se declaró el punto suficientemente discutido.

A petición de varios Sres. diputados se preguntó si la votación sería nominal, y se acordó la negativa por 53 votos contra 43.

Se declaró después no haber lugar á votar sobre el dictamen.

Las Cortes quedaron enteradas de un oficio del Sr. secretario de la Gobernación de la Península, en que participaba á las Cortes que el Gobierno en uso de las facultades que se le habían concedido por el art. 2.º del decreto de Julio último, había ordenado que D. Blas Ostolaza, D. Nicolas Santiago Rotalde, D. Domingo de la Vega, D. Félix Mejía, D. Benito Morales, D. Leonardo Perez, D. Josef Spinola, D. Ramon Ceruti, Don Ramon Sanchez y D. Bonifacio Castillo sean detenidos y trasladados á las Islas Canarias; y que D. Josef Moreno Guerra y D. Josef Aricochea sean detenidos donde quiera que se hallen, y trasladados á dichas Islas.

La comision de Visita del Crédito público, habiendo examinado la solicitud que por sí y á nombre de sus hermanos hace Don Francisco Linares sobre el pago de 24,996 pesos que habia anticipado en Puerto-Cabello, opinaba que se remitiese al Gobierno para que atienda al pago de esta cantidad segun pueda por el estado actual del erario, y por las urgencias que le rodean. Aprobado.

La misma comision en vista de la exposicion de los comisionados de los préstamos, solicitando la variacion del art. 3.º del decreto de 6 de Febrero de este año, en que se manda reconocer la deuda con interes de seis por ciento, opinaba que las Cortes no deben acceder á esta solicitud. Aprobado.

La misma comision, habiendo examinado el expediente promovido por la casa Arabet, Gautier, Manning y compañía del comercio de Barcelona, sobre que se le pague en plomos de Almería, ó en su defecto con bienes nacionales ó con cualesquiera otros valores la cantidad de 1.218,593 rs. y 16 mrs. de vn. de capital, y de 993,153 rs. y 18 mrs. por el interes de seis por ciento hasta 1.º de Abril del año pasado, equivaliendo dicho capital al crédito que le resulta por los efectos que con destino á la guerra de la independencia le ocupó en el año de 1808 la junta de represalias de Cataluña de su establecimiento mercantil de Reus, en el equivocado concepto de ser pertenencia de individuos franceses: hallando voluntariamente declarado el crédito de la casa recurrente, y al mismo tiempo formalizada judicialmente la liquidacion del que reclama; era de parecer que se le pagase la cantidad del capital que pedia del fondo destinado á depósitos con toda la preferencia y prontitud que exigen las circunstancias de este negocio, y los daños sufridos por los interesados. Aprobado.

La misma comision, habiendo examinado el expediente relativo al préstamo forzoso de 8 millones de reales exigido en 1815 para las negociaciones con las Regencias de Argel, proponia á la deliberacion de las Cortes los siguientes artículos:

- 1.º El Crédito público procederá á la liquidacion del préstamo forzoso de 8 millones exigido en 1815.
- 2.º Mientras duren las actuales circunstancias se aplicarán para el reembolso de los capitales é intereses todos los atrasos de las encomiendas del orden de S. Juan de Jerusalem.
- 3.º Luego que el erario lo permita, la junta directiva del

Crédito público propondrá á las Cortes lo conveniente sobre el punto de la asignacion que se reclama.

4.º La comision encargada de estos préstamos rendirá las cuentas de su manejo al ministerio, quien las pasará al Crédito público.

El Sr. Izturiz manifestaba que se abstenia de dar su voto particular sobre este punto por ser interesado.

Se declaró haber lugar á votar sobre este dictamen, y quedaron aprobados todos sus artículos.

La comision primera de Hacienda, habiendo examinado la exposicion del ayuntamiento constitucional de esta ciudad, apoyada por el gefe político, pidiendo varias modificaciones respecto del último decreto de patentes, opinaba que las Cortes desestimasen la primera parte. En cuanto á la segunda proponia la comision un artículo adicional á aquel decreto, reducido á que siempre que los individuos de una misma profesion, arte ú oficio pasen de ciento, se autoriza á los ayuntamientos para que los clasificadores elegidos, ó los mismos ayuntamientos, puedan separarse de la clasificacion decretada, sujetándose al maximum de diez en la clase primera, y el de cuatro en la quinta, quedando á juicio de los clasificadores el maximum de la segunda, tercera y cuarta clase.

Quedó aprobado este dictamen.

La comision de Gobierno interior habiendo examinado la solicitud de D. Agustin Herreros, mazo del Congreso nacional, pidiendo que en virtud de sus servicios en el ejército por espacio de muchos años, y la circunstancia de estar declarado benemérito de la patria por la gloriosa accion del 7 de Julio en Madrid, se sirviesen las Cortes recomendarle al Gobierno para que pueda ser atendido y colocado en una de las plazas vacantes en las secretarías del consejo de Estado, opinaba que no habia inconveniente en que las Cortes recomendasen al Gobierno á este individuo, para que con arreglo á sus méritos y aptitud le coloque. Aprobado.

Se leyó la siguiente proposicion del Sr. Murfi: «Pido á las Cortes se sirvan habilitar el puerto de Arrecife en la Isla de Lanzarote, como de segunda clase.»

No habiéndose declarado comprendida esta proposicion en el art. 100 del reglamento, la retiró su autor.

Se levantó la sesion á las doce.

Extracto de la sesion del dia 4 de Agosto.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior, mandándose agregar á ella el voto particular de los Sres. Varela, Santos Suarez y Santafe, contrarios á la determinacion de las Cortes sobre el dictamen de la comision de Ultramar acerca de la memoria leida por el Sr. secretario del mismo ramo.

Se leyó por segunda vez, y se mandó pasar á la comision de Guerra la proposicion de los Sres. Beltran de Lis, Somoza, Orduña y Muro, sobre hacer extensivas las gracias concedidas á los extranjeros que deben componer la division del general Wilson, á los oficiales y demas individuos del ejército frances que se pasen al español en defensa de la libertad.

Se leyó por segunda vez, y se mandó pasar á la comision correspondiente, la proposicion del Sr. Beltran de Lis, relativa á que en el caso de que el Gobierno eche mano de algun diputado para cualquier comision militar, pueda este admitirlo sin otro requisito que el venir el oficio dirigido por la Diputacion permanente.

Se declaró ser primera lectura la que se hizo de una proposicion de los Sres. Murfi y Afonso para que las Cortes autoricen al Gobierno á fin de conceder á los obispos de las islas Canarias las facultades concedidas á los de Ultramar mientras que duren las actuales circunstancias.

La comision de Ultramar en vista del expediente promovido por el ayuntamiento de Santiago de Cuba, sobre el aumento de un peso en la extraccion de cada onza de oro, opinaba que las Cortes acordasen no haber lugar á deliberar. Aprobado.

Se leyó y quedó aprobado un dictamen de la comision de Legislacion, sobre que los tribunales superiores cuando al tiempo de fallar los procesos en segunda instancia encuentren motivo para corregir á los inferiores, no lo verifiquen desde luego, y solo acuerden se les forme causa.

Después de una ligera discusion se desaprobo el dictamen de la comision segunda de Hacienda sobre las adiciones de los Señores Muro, Septien y Ferrer al dictamen de la misma comision, relativo al sueldo que deberán gozar los ex-secretarios del Despacho.

Igualmente quedó desaprobado el voto particular que sobre el mismo asunto prestaban los Sres. Rojo y Sierra.

Se leyó un dictamen de la comision primera de Hacienda, sobre el expediente remitido por el Gobierno acerca de la supresion de la junta de Monte pio militar.

La comision era de dictamen que las Cortes se sirviesen aprobar los seis articulos que presentaba, por los cuales se disponia que sin la menor demora se lleve á efecto la extincion de la junta directiva del Monte pio militar: que se conserve unido el archivo de la misma junta, disponiendo el Gobierno lo necesario para su conservacion: que las huérfanas y viudas de militares que se hallaren en el caso de gozar pensiones ó viudedades remitan sus solicitudes al intendente general de Hacienda militar, y otras varias disposiciones.

Declarado haber lugar á votar en su totalidad se opusieron á la aprobacion del artículo 1.º los Sres. Romero y Flores Calderon, por considerar que habiéndose tomado en la actual legislatura una determinacion por la cual se declaraba que existiese dicha junta, no podia aprobarse el artículo con arreglo al 109 del reglamento.

Los Sres. Sanchez y Canga contestaron que la expresada junta de Monte pio militar no existia de hecho ni de derecho, pues estaba derogada por decreto de las Cortes de 26 de Junio de 1823.

Se declaró el asunto suficientemente discutido, y quedaron aprobados todos los articulos.

La comision de Legislacion habiendo examinado la consulta del Gobierno sobre si era el mismo el decreto que se le habia comunicado últimamente por el que se le comunicó en Sevilla, opinaba que debia tenerse por legítimo el decreto que se le comunicó con fecha de 2 de Junio último. Aprobado.

La comision de Legislacion habiendo examinado la solicitud de D. Manuel..... corredor de número de la ciudad de Sevilla, y emigrado á esta Isla Gaditana por su amor á la Constitucion, para que se le conceda el destino de corredor que antes tenia, opinaba que podia accederse á lo que este interesado solicita. Aprobado.

Se procedió á la discusion del dictamen de la comision de Salud pública acerca de la proposicion del Sr. Isturiz, relativa á que se busque un medio supletorio de conciliar los intereses particulares con la conservacion de la salud pública, destinando á los buques que vengan de países sospechosos á un lazareto que se establezca en esta Isla, opinando la comision que los buques procedentes de países sospechosos y que hayan superado el bloqueo del enemigo, sean puestos en cuarentena en buen lazareto de ventilacion, que establecerá el Gobierno en esta Isla con el reglamento adecuado.

Se leyó el oficio del gefe político de esta ciudad, en que manifestaba no haber evacuado aun su informe la junta superior de sanidad sobre este asunto, y tambien se leyó el informe de la junta municipal de sanidad de la ciudad de San Fernando.

El Sr. Secretario de la Gobernacion de la Península manifestó entre otras cosas la opinion que habian emitido las corporaciones y autoridades á las cuales se habia consultado sobre este punto: que el Gobierno no perdía de vista las razones que se alegaban sobre los perjuicios que se originarian á algunos particulares de no admitirse aqui los buques procedentes de pais sospechoso, y la de carecer de algunos efectos de América; pero que tampoco podia prescindirse de los males que se seguirian si llegase á introducirse en esta Isla la epidemia, debiendo suponerse que el deseo de una ganancia excesiva en los víveres atraeria á muchos buques que podrian introducir la fiebre amarilla.

Que ademas dentro de esta Isla Gaditana existe la familia Real, los representantes de la Nacion y una porcion de patriotas ilustres cuya falta seria un mal evidente para la Península; y asi que ponía todo esto en consideracion de las Cortes, hallándose inclinado el Gobierno á proteger el interes de los muchos con preferencia al interes de los pocos, y á que se lleve á efecto la Real orden de 10 de Julio último; pero que si las Cortes resolvian lo contrario, el Gobierno esperaba que clasificarían con toda prolijidad los buques que deberian admitirse &c.

El Sr. Lopez Baños dijo que lo que la comision proponía no podia contradecirse de modo alguno, á saber, que los buques que rompiendo ó superando la línea del bloqueo entren en esta bahía, no pudiendo volver á superar dicha línea, no quedaba otro arbitrio que admitirlos en el puerto y señalarles aqui mismo el lazareto donde hiciesen su cuarentena, ademas de que no habia peligro ninguno cuando se hace como se debe la desinfeccion.

Que ademas, si los enemigos que bloquean el puerto hiciesen volver á bahía á los buques que habiendo superado el bloqueo se les mandase al lazareto de Mahon, tendríamos que sufrir el mismo peligro, y sufriria tambien la conveniencia pública; por lo que debia aprobarse el dictamen. (Se continuará.)

El Gobierno ha recibido los partes detallados de los comandantes de las columnas que maniobraron en el reconocimiento en fuerza, verificado el 16 del corriente sobre los enemigos que se hallan al frente de la Isla Gaditana, de que se ha formado el siguiente extracto.

El general en gefe interino del ejército de reserva al remitir la relacion circunstanciada de aquella memorable acción, como de un modo positivo lo que manifestó en su primer parte. Los individuos de todas clases rivalizaron en valor y disciplina, y en el deseo de acreditarlo con una decision singular, siendo tan simultáneamente espontáneo el movimiento en todas partes, como que la conducta de unos no podia servir de estímulo á los otros, impidiendo la localidad que mutuamente se descubriesen. Hace honorífica mencion del Excmo. Sr. D. Dionisio Capaz, mayor general de la escuadra, que asistió á la acción por la parte del Trocadero, y por la acertada dirección que dió á las launches de fuerza, cuyos fuegos contribuyeron tanto á favorecer los movimientos de las tropas. Del coronel D. Jacobo Escario, primer ayudante general, gefe interino del E. M. del ejército, por la inteligencia y eficacia con que atendió á la multitud de detalles y disposiciones para cumplir con sus órdenes en poco tiempo, multiplicándose las atenciones en razon á la naturaleza del terreno, y de no poder obrar las brigadas ó divisiones reunidas; de los demas oficiales de E. M., de los de artilleria é ingenieros, de sus ayudantes de campo, entre los cuales el marques del Barro marchó de su orden con el coronel Casano, y se mantuvo á su lado hasta estar muy cerca de los franceses. El brigadier D. Teodoro Galvez Cañedo permaneció en el centro de la línea de baterías con el mando de ellas y de la columna que quedó en aquel punto. Las baterías hicieron fuego muy acertado en todas partes, aprovechando los momentos oportunos. El ayuntamiento de San Fernando dió en aquel acto providencias para recoger los heridos, enviando coches, y colocando quince de aquellos en el hospital muy bien asistidos.

El mariscal de campo D. Demetrio O-Daly, encargado de mandar la salida por la parte del Trocadero, dispuso cuatro columnas: la primera para que atacase á Puerto Real, al cargo del distinguido coronel D. Josef de Santa Cruz, compuesta de una parte del batallon de San Marcial con su primer comandante Don Baltasar Valcarcel, de la compañía de cazadores del número 26, un destacamento del número 10 y otro de zapadores: la segunda para que cubriese el camino del Puerto de Santa María á las órdenes del teniente coronel D. Manuel Arvilla con el resto de su batallon número 26: la tercera de reserva á las del comandante Don Felipe Tolosana con la mayor parte de su batallon número 10 de línea, y otra del de San Marcial: la cuarta quedó en el Trocadero á las ordenes del comandante de este último cuerpo D. Teodoro Chicheri; gefes todos bien conocidos por su valor y decision: durante la noche mandó echar un puente de barcas sobre la cotadura, y ocultas las columnas detras de la línea, salieron á la señal convenida con un entusiasmo y ardor patrio, difícil de describirse. La primera columna se adelantó sobre los primeros parapetos de los enemigos, de que fueron desalojados, y sufriendo un fuego terrible llegó hasta las primeras casas de Puerto-Real, en cuyo momento se descubrieron en posicion sobre la derecha del pueblo dos batallones enemigos con cuatro piezas de artillería ligera y 150 caballos: presentadas por los enemigos todas sus fuerzas, y conseguido el objeto del reconocimiento, se dispuso la retirada, á repasar el puente con el mayor orden, y de un modo tan imponente, que el enemigo no se atrevió á cargar nuestras bizarras tropas. El general hace de ellas el merecido elogio, y recomienda al coronel Santa Cruz, que fue levemente herido, al primer comandante de San Marcial Valcarcel, que recibió una fuerte contusion: se manifiesta satisfecho del teniente coronel Arvilla, de los oficiales de E. M. D. Bruno Gomez y Don Juan Peman, y de los de ingenieros D. Antonio Banduran, Don Fermín Arteta y D. Juan Vildosola: hace el mayor elogio, y cree digno de premio el comportamiento del oficial de marina D. Andres Viguña, que fue de los primeros en atacar, y de los últimos en retirarse, haciendo el servicio de soldado: y mani-

fiesta por último que las lanchas cañoneras situadas en la confluencia de la cortadura y caño de Puerto-Real, dirigidas por el Sr. Capáz, y la artillería de las baterías hicieron mucho daño al enemigo, cuya pérdida debe haber sido grande.

El coronel D. Francisco Fernandez Golfín, comandante de la pequeña columna que salió por la Carraca con el fin de amenazar á los enemigos de Puerto Real por aquella parte, acompañado del segundo ayudante general del E. M. D. Angel Borunda, detalla los preparativos necesarios para el embarco de la tropa, en los cuales nada quedó que hacer al comandante general del Arsenal D. Felipe Peri, y á los comandantes de los batallones 5.º y 6.º de línea. Al amanecer se verificó el embarco en los botes, lanchas y falsías destinadas al efecto, y escoltados por el bote del navío San Pablo armado con un obús de á 8, y otro y una lancha de la corbeta Aretusa, armados con un obús y un cañón de á 12 al mando del teniente de fragata D. Juan Martorell. A la señal convenida se verificó la salida desde el muelle por Vocahina al caño de Sto. Domingo, en cuyas salinas se hizo el desembarco á las seis de la mañana, y dejando en aquel punto una pequeña reserva, el coronel Golfín emprendió la marcha con su tropa por un sendero que conduce al arrecife de Puerto Real á Chiclana, habiéndosele agregado un destacamento del 6.º regimiento de marina mandado por el teniente de fragata D. Juan Bautista Martínez, por haber solicitado este cuerpo tener parte en la operacion, animado del patriotismo y pundonor que le caracteriza. Al llegar al arrecife distribuyó guerrillas en todas direcciones para observar los caminos del Puerto y de Chiclana, y reconocer el pinar y colinas inmediatas donde se habian visto enemigos, situándose con su columna en el bosquecillo de su frente. En tanto la guerrilla del centro al mando de los tenientes del 5.º y 6.º batallón D. Manuel Pintaque y D. Francisco Ron, reforzada despues por el capitán D. Manuel Corredor, se habia alejado bastante, atacando con arrojo y valentia á unos 50 franceses que ocuparon el cercado y casa aspillada de la hacienda del Villanueva, á quienes continuaron batiendo hasta que se le mandó retirar.

La destacada por la derecha al mando del teniente del 5.º D. Francisco Rufo Cruz, observó de cerca á una columna de 160 á 180 infantes, que dejando el arrecife se dirigieron á dicha casa mientras su guerrilla se tiroteaba con la de aquel. Las dos de la izquierda á las ordenes del subteniente y sargento del 5.º batallón D. Luis Alemani y Josef Jimenez estaban en observacion de alguna fuerza que se veía por su lado sin tener ocasion de batirse, como ni el resto de la columna, en cuyo estado observando que habia cesado el fuego en los demas puntos de la línea, el coronel Golfín ordenó la retirada con harto sentimiento de la tropa que deseaba no separarse del campo de la gloria, dejando para sostenerla tres partidas en escalones al mando del capitán D. Francisco Ibarra, del subteniente D. Vicente Gomez, y del de igual clase D. Francisco Marjil, que cubrió la retaguardia hasta el caño. Estas partidas y la guerrilla del centro, al incorporarse á la columna se batieron con los franceses de la derecha dentro de las salinas. Se verificó el reembarco á las nueve menos cuarto sin pérdida alguna, sostenido por la reserva que habia quedado en aquel punto: la operacion fue sostenida con el acertado fuego que hicieron sobre los enemigos las fuerzas sutiles indicadas y la batería de Sta. Lucía. Concluye manifestando que el resto de la oficialidad de los batallones número 5.º y 6.º solicitó acompañarle; que la compañía de cazadores del 6.º y parte de la tropa de Marina hubo de retirarse del muelle con sentimiento suyo por no haber en los buques; que en general todos ansiaron cooperar personalmente, habiéndolo concedido solamente al miliciano voluntario de la villa de Rosales D. Pedro Borunda, que al efecto se presentó armado; que todos los oficiales y tropa, los guias salineros, y cuantos concurrieron á la expedicion mostraron valor y entusiasmo; que fue preciso contener en vez de estimularlo, pero que el cabo de cazadores del 5.º batallón Alfonso Jaen y el de granaderos del 6.º Domingo Fuster se distinguieron en sus respectivas guerrillas.

El general D. Carlos Espinosa, encargado de la columna que salió por el Portazgo, elogia debidamente la conducta de sus tropas y la del coronel Grases, comandante de la vanguardia, á cuyo parte se refiere; y segun el cual resulta que en la madrugada del 16 salió por aquella parte con las compañías de cazadores del 25 de línea y 3.º de voluntarios de Madrid, la de granaderos del primer batallón del mismo cuerpo, y un destacamento de caballería de Almansa y milicia voluntaria de Madrid, Sevilla, Osu-

na, Logroño y otros pueblos. Hizo alto despues de haber pasado la revuelta de S. Diego, y desde allí observó que los enemigos estaban fortificados en número de 400, próximamente en el molino de Osio y su estancia, teniendo ademas adelantada una guerrilla de 40 infantes y 20 caballos, que parecia marchaba hacia el camino real. Mandó entonces adelantar una mitad de la compañía de cazadores del 25 con un sargento y cuatro caballos de Almansa para que reconociese la venta derribada; mas al aproximarse esta tropa, los enemigos que la ocupaban huyeron precipitadamente, uniéndose en seguida con su guerrilla que se colocó en un parapeto situado entre la venta y el molino de Osio. Desde este momento desaparecieron los 20 caballos enemigos, y se reforzó la tropa avanzada con la otra mitad de la compañía de cazadores del 25, y algunos caballos de Almansa, rompiéndose el fuego sobre los enemigos que estaban en el parapeto, y lo habian ya hecho anteriormente. Un batallón enemigo se mantenía siempre situado en una arboleda sobre la derecha del camino real.

En este estado se le previno se retirase, como lo ejecutó, lentamente. Los enemigos luego que observaron este movimiento destacaron fuertes guerrillas del parapeto y atrincheramiento, haciendo fuego, pero respetando tanto la distancia que ni aun se les contestó. El sargento y los cuatro caballos de Almansa permanecieron en la venta hasta que la columna llegó á la inmediacion de la cortadura, retirándose despues al paso, y despreciando el fuego de los enemigos, que desde la orilla opuesta del Zurraque, sobre el camino de la batería colorada, rompieron tambien el fuego contra la columna y las lanchas que salieron por la derecha, pero no á menos distancia que los de Osio. Al regresar al Portazgo el coronel Grases con la compañía de cazadores del 25 y la de granaderos del primero de Madrid tuvo orden de pasar la barca, y se dirigió por el camino de Chiclana á unirse con la columna que estaba mas adelantada, y á poco rato se le mandó retirarse con el todo, llegando reunidos á la barca. Concluye haciendo el merecido elogio por el orden y disciplina con que se condujo la columna de su mando, y por sus deseos de llegar á las manos con los enemigos.

El comandante en comision del batallón del general D. Manuel Perez, segundo de la columna que desde el Portazgo se dirigió por la barca hacia Chiclana á las ordenes del coronel Casano, dice que la aproximacion á la Casa Blanca fortificada, con desprecio del fuego que desde la batería colorada y pinares hacian los enemigos, fue el primer ensayo de las guerrillas que cubrian la columna en ademan de ataque, á cuyo tiempo fueron reforzados los enemigos con otras dos que bajaron de los pinares y Chiclana, esta con artillería y caballería. Que la columna no podia salir de la carretera, que parecia afrentoso el retroceder sin que las armas de los libres hiciesen un esfuerzo digno de ellas, que la necesidad exigia atacar para imponer á los enemigos, los cuales con su artillería y caballería amagaban el arrecife, mientras que la infantería á los flancos de la casa-fuerte dirigia sus fuegos sobre nuestra masa, que ninguna maniobra podia hacer. Entonces el impávido y malogrado Casano dispuso el ataque á la bayoneta que ejecutó el batallón del general con su comandante á la cabeza. La decision y bravura de esta carga, irresistible sin las cortaduras y obstáculos insuperables del terreno, llegó á hacer titubear al enemigo, evadiendo el arma blanca de los libres al abrigo de la casa-fuerte y de los pantanos que detuvieron el arrojo de estos, cuya sangre corrió hasta entonces, y tambien la aborrecible de los franceses; y siendo ya imposible otra cosa, retrocedió la columna al abrigo de las baterías, sostenida por los denodados granaderos y cazadores, con la sensible pérdida de cinco muertos, 46 heridos, incluso siete oficiales y cinco contusos, los que pudieron recogerse, entre ellos el dignísimo Casano, cuyo rescate, hecho por un segundo avance dirigido por el subinspector de infantería D. Facundo Infante, llenó de alegría á la columna, por desgracia de corta duracion por haber muerto al fin de sus heridas. El comandante Perez concluye: He presenciado todo el valor y energia del patriotismo; oficiales y tropa le desplegaron noble y fieramente en el ataque detenido solo por la inaccesible posicion fortificada del enemigo.

El subinspector del ejército D. Facundo Infante en el momento que recibió la orden del general en jefe para encargarse del mando de la pequeña columna que por haber sido herido el coronel Casano habia dejado este de mandar, pasó al camino que media entre la barca y la venta de Chiclana, en donde tuvo ocasion de saber cuál habia sido el arrojo del batallón del general, y el disgusto de que con efecto habia quedado herido y entre los

enemigos el coronel Casano y varios soldados.

Su primer cuidado fue observar á aquellos, que con infantería y caballería ocupaban la venta: en seguida con una parte del batallón del General, y precedido de una guerrilla del mismo cuerpo, marchó con dirección á dicha venta, en cuya puerta formaron los enemigos alguna infantería y caballería: continuó su marcha, y tuvo el placer de sacar del poder de estos cuatro soldados heridos del batallón del general, y al referido coronel Casano, á quien ya habian desnudado inhumanamente los franceses. Los que mas se arrojaron para salvar á aquel jefe fueron el siempre bizarro comandante del batallón del General Perez, el capitán de artillería Murieta, y dos voluntarios de caballería. En el momento de recuperar al coronel Casano, los enemigos trataron de poner en derrota nuestra columna con una carga de caballería; mas la oportunidad con que se desplegó una guerrilla, y la inmovilidad del resto de aquella, contuvo á tiro de pistola á los franceses, que ciertamente no son aquellos con quienes lidiaron y vencieron los españoles en otro tiempo. Añade con satisfacción que ni uno solo de nuestros heridos se llevaron los enemigos por la parte de la barca, al paso que se vieron llegar á la venta diferentes caballerías y un carro para conducir los suyos á Chiclana; y concluye manifestando que luego que recibió la orden, y reforzado con dos compañías de cazadores que condujo el coronel Grasés, se retiró toda la tropa con un orden admirable, y con el mismo repaso la barca.

El coronel D. Bartolomé Gutierrez Acuña, comandante de la pequeña columna que salió por Santi-Petri, manifiesta que á las cuatro y media de la mañana atravesó el rio con ella, dividiéndola en otras tres al mando de los respectivos capitanes mas antiguos D. Pedro Rubio, del 55 de línea; D. Diego de Prado, del 16, y D. Manuel Vanhalen, del 3.º de voluntarios de Madrid. Desplegó á su frente en guerrillas las dos compañías de guías y cazadores del 2.º de voluntarios de Madrid, situó las dos primeras columnas formadas por mitades, á distancia entre sí de doscientos pasos, y á igual altura una de otra; la tercera á retaguardia, cuatrocientos pasos del centro, y en esta disposición marchó sobre Chiclana, atravesando el monte y pinar que media entre este pueblo y el rio Santi-Petri; la columna de la izquierda lamiendo la entrada del bosque, y las de la derecha y reserva dentro de él, protegiendo este movimiento dos lanchas de fuerza que navegaban á la misma altura por el caño del Alcornalejo.

Cuando la configuracion saliente al mar de la costa del S. daba mas extension á aquel campo, hizo salir una mitad en guerrilla que lo observara, así como una compañía de cazadores de Sevilla donde ya las lanchas no podian adelantarse mas, y el terreno firme y diáfano se hacia mas extenso. Así marchó hasta las huertas de Chiclana, donde las guerrillas del frente hallaron las enemigas que se tirotearon algun tanto; mas á la voz de *viva la Constitucion* fueron cargadas con decision y firmeza, haciéndolas retroceder hasta las tapias del pueblo. En esta disposición y como á las seis de la mañana mandó hacer alto á las columnas, y á las guerrillas que no avanzaran mas, pero que se sostuvieran en aquella posición en que una pequeña caja del terreno les ofrecia tambien alguna ventaja. Se puso en observacion de los enemigos, que hasta entonces no habian presentado sus fuerzas, y observó que por la derecha se destacaba sobre el flanco una columna como de 400 infantes, que á paso vivo cruzaba por la mitad de la falda del monte de Sta. Ana. Por la izquierda tambien se presentó una fuerza como de dos batallones, y en seguida una columna de caballería de unos 200 á 250 caballos. Desde luego mandó retirar las tres columnas en el mismo orden con que habian avanzado, y dispuso que las guerrillas se sostuvieran, hasta que reforzadas enormemente las de los enemigos, que empleando en este servicio tanta fuerza cuanta era el total de la nuestra, las aumentó con una compañía, y mandó continuasen el fuego retirándose muy lentamente; y al ver que la caballería á paso ligero trataba de envolver la izquierda, dispuso que la columna de reserva marchase con viveza á ocupar el molino de las Hormazas, cuyo paso, preciso para volver al rio por el camino mas corto, iban á tomar aceleradamente los enemigos, y que las otras dos columnas continuasen la retirada por escalones sosteniendo las guerrillas, que con tanta serenidad y valentia contaban á las enemigas tan superiores en número.

La union de las columnas y la serenidad militar de su marcha impuso á la caballería enemiga, que no se atrevió á cargarlas: la reserva pasó por el molino, y á esta parte de él ocupó una posición ventajosa para defenderlo, y el resto lo pasó tambien

en seguida, quedándose á retaguardia de todos el valiente oficial de E. M. el capitán adicto D. Josef Andres, quien al pasar el último soldado por la puerta la cerró y atranco como pudo, pero lo bastante para que la caballería enemiga, que venia al galope á introducirse en el tras de nuestros últimos soldados, al hallarse aquel obstáculo se arremolinase y retirase con la misma rapidez con que habia avanzado, sufriendo en tanto el fuego de nuestra reserva y el de las lanchas que constantemente vinieron sosteniendo la retirada.

En seguida mandó que las columnas continuasen á la orilla del rio, dejando solo en la posición del molino para sostener la retirada las compañías de granaderos del segundo y tercero de voluntarios de Madrid á las órdenes de su bizarro capitán Vanhalen, con orden de retirarse muy lentamente, y por escalones, para dar lugar al reembarque. En tanto los enemigos, que sufrían el fuego de las lanchas y baterías de Urrutia y Santi-Petri, observaban cuando se abandonaba el molino para pasarlo, mientras la mayor parte de su infantería marchaba por su flanco izquierdo cerca de la costa.

Las tropas principiaron su reembarque con el mayor orden en el suficiente número de barcos que ya habia preparados al efecto; las compañías de Vanhalen emprendieron su retirada por escalones, y luego de verificarla el último, dejando el molino, lo pasó la caballería francesa, lanzándose con arrojo sobre nuestros bravos granaderos, que los recibieron con serenidad y union, haciéndoles un mortífero fuego que los contuvo; y aunque no abandonaron su intento de desordenar estas compañías, repitiendo sus ataques varias veces tambien con infantería, llegando su tenaz empeño al extremo de reiterarlos hasta casi la playa del rio; no consiguieron otra cosa en cada uno de ellos que elevar á mayor grado el relevante mérito de nuestros bizarros granaderos. La pérdida de la columna ha sido en su número de poca consideracion, atendida la enorme que han sufrido los enemigos por el acertado y bien sostenido fuego de las baterías y lanchas.

Después de repasado el rio se le presentaron dos prisioneros que se habian fugado y sido robados por los franceses hasta quedar en camisa, digna conducta de los agentes de la mas bárbara tiranía, no de militares de una Nación culta. ¿Que grado de prostitucion! El comportamiento de los oficiales y tropa ha excedido á las esperanzas que podian formarse de voluntarios no acostumbrados á la dura fatiga de la guerra, y de tropa que principia á adquirir la disciplina é instruccion, mas el arrojo de los libres y virtuosos que con voluntad franca consagran á la Patria su existencia todo lo supera, y el ensayo de este día hace conocer hasta la evidencia que este naciente ejército va á ser el cimiento sobre que se eleve el hermoso edificio de la libertad europea: en efecto, puede decirse sin exageracion que se ha conseguido una victoria sobre mas que triple número de enemigos, pues no solo consiguió el objeto del reconocimiento, llamando su atención y fuerza sobre estos puntos para apartarla de otros, sino que fueron capeados (por decirlo así) hasta conducirlos como párvulos bajo el fuego mortífero de nuestras baterías y lanchas, haciéndoles sufrir una pérdida de mucha consideracion, principalmente estas que protegiendo la retirada, teniendo ya á su bordo nuestros heridos, pudieron asestar sus tiros mas de cerca, con particularidad la mandada por el valiente y recomendable joven Cruz, que llegó á hacer fuego á metralla. En el servicio de guerrillas se distinguieron la compañía de cazadores del 2.º voluntarios de Madrid, á las órdenes de su bizarro capitán D. Pedro Villaralbo, la de granaderos del 55 de línea á las del virtuoso y malogrado joven, teniente graduado de capitán D. Juan María Nash: una cuarta de este mismo cuerpo mandada por el digno capitán D. Mariano Morla, la compañía de guías, ocho salineros que hicieron este servicio, y la primera compañía de cazadores de voluntarios locales de Sevilla al mando de su capitán D. Miguel Matute: siendo de encarecer la brabura y decision con que se condujeron las compañías de granaderos del 2.º y 3.º de voluntarios de Madrid á las órdenes de sus capitanes Jimenez y Vanhalen, que por ser el mas antiguo las mandaba, haciéndose dignas de obtener una memoria de la gratitud nacional que les ofrezca un recuerdo constante de un glorioso hecho.

Si el mal herido y prisionero joven Nash sobreviviese, merece tambien una particular consideracion, así como el cabo primero del 55 de línea Domingo la Cruz, que al ser herido por su arrojo, lleno de fuego patriótico, exortaba á sus compañeros á vengar la sangre de los libres vertiendo la de sus enemigos. El capitán de granaderos del 16 de línea D. Miguel Baderas, y el subteniente de zapadores D. Josef la Riba Robledo no estando

destinados á servicio alguno se presentaron voluntariamente, yendo el primero de granaderos entre los de su cuerpo, y el segundo con los del destacamento del suyo

La conducta de los comandantes de columna fue cual debía esperarse de oficiales distinguidos, y digna del mayor elogio la del capitán de E. M. D. Josef Andres, como se ha indicado. Se hace mérito honroso del servicio que prestaron ocho voluntarios á caballo artilleros de Sevilla al mando del sargento primero D. Manuel Govantes, ya explorando los flancos, ya conduciendo heridos de las guerrillas á las grupas de sus caballos, ya en fin ofreciéndose gustosos á cuanto juzgaban podían ser útiles. Concluye el coronel Gutierrez Acuña manifestando el buen comportamiento del teniente de la milicia activa de Cadiz Don Diego Baeza, su ayudante, que como único en este servicio, trabajó constantemente en comunicar órdenes á las guerrillas y columnas, y en el embarque y reembarque de la tropa.

El general en jefe recomienda para diferentes gracias á varios gefes, oficiales é individuos de todas clases, y con particularidad á los heridos.

Estado numérico de la pérdida que experimentó el ejército de reserva en el reconocimiento practicado el 16 de Julio.

Muertos un gefe, un subalerno, tres sargentos, un tambor, y 25 cabos y soldados.

Heridos dos gefes, dos capitanes, doce subalternos, ocho sargentos, un corneta, y noventa y nueve cabos y soldados.

Prisioneros ó extraviados, un subalerno.

Relacion nominal de los heridos.

10 de línea. El capitán D. Felix Mesina: Sargento 2.º Manuel Martin: Cabo 2.º Ramon Lopez: soldados Alejo Garcia, Alonso Garcia, Pedro Perez, Ramon Garcia, Quirico Galan, Francisco Fortas, Lope Natacio, Alonso Gomez.

14 ligero. Los subtenientes D. Antonio Pujols, D. Francisco Montalvo (murió), D. Cipriano Gonzalez y D. Rafael Rubia: sargento 1.º Manuel Vaillo: corneta Francisco Perez: cabo 1.º Domingo Fernandez: soldados Sandalio Martinez, Francisco Sierra, Miguel Ibañez, Antonio Moreno, Antonio Ruiz, Sebastian Legran, Josef Padilla, Josef Porras, Manuel Barranco, Francisco Marin, Francisco Naranjo, Manuel Reina, Juan Mayans, Miguel Vallejo, D. Francisco Casares, Josef Lucena, Gabriel Contreras, Josef Garcia, Francisco Granado, Benito Garcia, Josef Ruiz, Josef Gran, Josef Arias, Manuel Perez 2.º, Juan Moreno, Pedro Garcia, Josef Romagosa, Melchor Pombé, Gregorio Pavon, Josef Soto, Cayetano Marañez, Juan Freire: sargento 1.º Josef Fernandez: cabo 1.º Josef Rodriguez.

26 de línea. Subtenientes D. Miguel Benasar y D. Venancio Lospidanás: cabo 2.º Felix Blay: soldado Domingo Pacheco. Zapadores. Sargento 1.º Juan Alonso: pontoneros Eugenio Lasan, Mateo Alonso y Leon Peñaranda.

Batallon del General. 2.º Comandante D. Braulio Diaz: teniente coronel D. Francisco Matali: capitán D. Pedro Mir: ayudante D. Francisco Sanchez: teniente D. Martin Bastida: subteniente D. Ramon Fuster: sargentos primeros Manuel Toujal y Francisco Nicolau: id. 2.º Manuel Perez: cabo 1.º Antonio Tema: id. segundos Francisco Baños, Francisco Castro y Julian Basalobre: soldados Esteban Hernandez, Juan Cano, Rufino Guerrero, Doroteo Lopez, Miguel Perez, Josef Ayuso, Antonio Hernandez, Josef de Vaya, Cipriano Escolar, Salustiano Martin, Hilario Veleri, Antonio de Alba, Ramon Viamant, Mateo Guzman Diaz, Juan Josef Garcia, Francisco de Nieva, Marcelino Fernandez, Pedro Garcia, Juan Marchante, Alfonso Nuñez, Juan Antonio Navarro, Josef Maria Cuesta, Juan Mariano, Pedro Martinez, Francisco Fernandez y Juan Ortiz.

Primer batallon voluntarios de S. Fernando. Soldados Josef Heredia, Andres Guerrero y Miguel Benitez.

16 de línea. Soldados Antonio Tirado y Benito de Porras.

55 de línea. Teniente graduado de capitán D. Juan Maria Nash: soldados heridos en poder del enemigo, Juan Balaes Martinez, Juan Hernandez, Juan Martinez 3.º, Juan de Morales, Domingo del Rio, Andres Morales, Miguel Ramirez, Gerónimo Lopez y Juan Navarro: cabo 1.º Deogracias Roal: soldados Francisco Jimenez Garcia y Domingo La Cruz.

Compañía de Guías. Soldados Juan Lombarte.

2.º batallon voluntarios de Madrid. Soldados D. Antonio Gutierrez, D. Esteban Yurqueita y D. Antonio Avila.

3.º de idem. Subteniente D. Josef Mallen: soldado D. Patricio Sandobal.

Subinspeccion de infantería. Teniente D. Juan Basiché.

ARTICULO DE OFICIO.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado en ... del corriente la siguiente Real orden á la audiencia territorial &c.

Al mismo tiempo que se sirvió el Rey mandar en 15 de Julio próximo pasado se instalase desde luego en esta ciudad la sala de segunda instancia de la audiencia del territorio, compuesta de los dos únicos magistrados que se habian presentado, y de los interinos que al efecto se nombraron, tuvo á bien proponer S. M. á las Cortes con la misma fecha que se constituya por ahora la sala de tercera instancia, sin embargo de cualesquiera disposiciones en contrario, siempre que se ofrezca, con los ministros letrados del tribunal especial de Guerra y Marina, y cuando estos no basten se tomen por el orden de sus nombramientos los demas que se necesiten de los jueces tambien letrados del Tribunal especial de Justicia, formado para esta Isla Gaditana por Real decreto de 13 de dicho mes, entendiéndose todo sin perjuicio de reponer á los magistrados de la misma que se presenten en lo sucesivo dentro del término y en la forma competente para ello. Y con fecha de 31 último me dicen los Señores diputados secretarios de las Cortes lo que sigue. = Las Cortes han tenido á bien aprobar la propuesta que V. E. hace de orden de S. M. en su oficio de 15 del que rige, relativo al modo de constituir por ahora la sala de tercera instancia de la Audiencia territorial con los ministros letrados del tribunal especial de Guerra y Marina, y si estos no bastaren, con los jueces tambien letrados del tribunal especial de Justicia, formado por Real decreto de 13 del corriente.

TRIBUNAL DE CORTES.

Don Dionisio Valdés, diputado á Cortes por la provincia de Madrid, y presidente del tribunal de estas, de que el infrascrito secretario de S. M. y escribano de cámara del mismo certifica:

Por el presente edicto cito y emplazo al Sr. D. Francisco Bringas, actual diputado por la provincia de Filipinas, comprendido en la causa que se está siguiendo á dicho Sr. diputado y otros, que estando ausentes sin licencia ó con ella, si esta se hubiese concluido, no se hayan presentado en el dia de la fecha á cumplir sus sagrados deberes, ó no hubieren manifestado su imposibilidad de hacerlo, para que en el término de nueve dias, contados desde el siguiente al de la presente, comparezca en este tribunal á dar sus descargos de lo que resulte contra él; y si lo hiciere se le oirá y administrará justicia en lo que la tenga, con apercibimiento de que pasado el término de derecho se proseguirá en su ausencia la causa sin emplazarle mas hasta la sentencia definitiva, habiendo de notificarse los autos que se proveyeren en los estrados de este tribunal, y de pararle estas notificaciones el perjuicio á que haya lugar. Cádiz 2 de Agosto de 1823. = Dionisio Valdés. = Por su mandato, D. Nicolas Fernandez de Ochoa.

Direccion general de efectos estancados.

El Rey se ha servido admitir la cesion que ha hecho Don Agustin Romero, administrador de salitres de Murcia, de la tercera parte de su sueldo mientras dure la actual guerra, mandando al mismo tiempo que en su Real nombre se le den las gracias por su generoso desprendimiento, y que este rasgo de patriotismo se publique en la Gaceta española para satisfaccion de tan benemérito empleado.

AVISO.

En la librería de Moreno Zurita, calle de la Carne, junto á la de S. Francisco, se halla de venta una coleccion de caricaturas, y entre ellas la del Congreso de Verona y la contestacion á las notas. En la misma se halla una estampa que representa el ataque del 7 de Julio en Madrid, su compañera del ataque de las ventas de Alcorcón, la muerte de Landaburu, y el retrato del general Riego, de cuerpo entero, copiado del natural. Este último se halla tambien en la librería de Zaragoza.